

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 198/2023 PARA “SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS PARA MAGNITUDES TEMPERATURA, PRESIÓN Y HUMEDAD”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 25 de enero de 2024, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de subcontratación presentada por los licitadores son los siguientes:

TRESCAL ESPAÑA DE METROLOGÍA, S.L.:

Aspecto susceptible de aclaración 1: el licitador ha aportado el Anexo X “Modelo de indicación de subcontratación de prestaciones objeto del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), de conformidad con lo requerido en la cláusula 24 del PCAP.

Sin embargo, se ha comprobado que el licitador indicó en el Anexo III “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.” del PCAP que NO tenía la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Aclaración 1: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado, mediante la presentación de la siguiente documentación:

Opción A): en caso de que el licitador SÍ tenga la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato, deberá presentar el Anexo III “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.” del PCAP en el que se indique claramente que SÍ tiene la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Opción B): en caso de que el licitador NO tenga la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato, deberá presentar declaración responsable en la que ponga de manifiesto de forma clara e inequívoca que NO tiene la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:
2024.02.29
15:10:24 +01'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación